

ACTA NÚMERO 12-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA LUNES 26 DE MARZO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 12-2012
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 10-2012 y 11-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Solicitud para gozar vacaciones anticipadas y prórroga para liquidación de ayuda económica de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy.
 - 6.2 Solicitud de aval de resultado de evaluación de desempeño en Administración Académica de la Ingeniera Marie Storek Cermakova de Ramírez, correspondiente al año 2006.
 - 6.3 Resultados finales de la Evaluación Docente 2011.
 - 6.4 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Claudia Cortéz, M.A.
 - 6.5 Solicitud de ampliación de horario de labores para la Licda. María Alejandra Ruíz.
 - 6.6 Solicitud de autorización para goce de vacaciones del primer semestre del personal docente de CEGIMED.
- 7º. Asuntos de Investigación
 - 7.1 Solicitud de autorización para la erogación de fondos para la impresión de la edición Número 22 de la Revista Científica de la Facultad.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Solicitud de creación de un mecanismo para la presentación de denuncias.

- 8.2 Control de asistencia del personal docente.
- 9º. Nombramientos
 - 9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 10º. Solicitudes de Licencias
- 11º. Renuncias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 10-2012 y 11-2012

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 10-2012 y **acuerda**, aprobarla.
- 2.2 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 11-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el objetivo del viaje a Valencia, España, fue visitar las instalaciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, para firmar una carta de intención entre dicha institución y las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, para implementar una Maestría en Parasitología a nivel regional, siendo la investigación la línea que orienta la formación final de las diferentes profesiones que pueden estudiar la misma. Informa que dicha carta de intención fue firmada por los tres decanos y el coordinador de dicho programa de maestría. Indica que la Universidad de Valencia cuenta equipo de última generación para realizar investigación científica. Posee varios equipos de resonancia magnética nuclear, espectrometría de masas de alta resolución acopladas a técnicas cromatográficas como HPLC y CG, microscopios electrónicos de alta resolución y otra variedad de equipos, sin embargo parecía estar poco utilizado. Asimismo, que existe un convenio vigente entre Universidad de Valencia y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia tiene la carrera de Química Farmacéutica con diferentes orientaciones (incluyendo áreas de Microbiología y Bioquímica) y Nutrición.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que los días del 11 al 13 de abril del presente año, participará en una reunión del Programa Salud y Trabajo para América Central -SALTRA-, en donde viajará en conjunto con la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Facultad, a la ciudad de San José, Costa Rica. Indica que todos los gastos del viaje son cubiertos por el mismo programa SALTRA.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la participación del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, en la reunión del Programa Salud y Trabajo para América Central -SALTRA-, **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly

Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones en el período comprendido del 11 al 13 de abril de 2012.

3.1.3 Informa que los días del 18 al 21 de abril del presente año participará en el Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua. Indica que en dicho Congreso participará en un foro de decanos e impartirá una conferencia.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la participación del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en el Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, **acuerda:**

3.1.3.1 Nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en Funciones en el período del 18 al 21 de abril de 2012.

3.1.3.2 Autorizar la erogación equivalente a un boleto vía aérea Guatemala-Managua-Guatemala, a nombre del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.41 "Transporte de Personas" de administración central.

3.1.3.3 Autorizar el equivalente a tres días de viáticos al exterior a nombre del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.31 "Viáticos al Exterior" de Administración Central.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio N.T.122.03.2012 de fecha 15 de marzo de 2012, suscrito por el señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe de aclaraciones y acciones realizadas según lo recomendado en el Informe de Auditoría No. A-050-212/012CP de fecha 22 de febrero de 2012, con relación al área de inventarios. Adjunta la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 20 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, Química Farmacéutica, y dirigido a la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le hace entrega de su Currículum Vitae, para ser tomada en cuenta como Profesora Titular del Departamento de Química Medicinal, debido a la renuncia de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce Certificación de Examen por Suficiencia No. 3117 de fecha 12 de marzo de 2012, suscrita por la Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu, Secretaria Académica y por el Dr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas y Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, por medio del cual se hace constar que la estudiante Nancy Guitiérrez, obtuvo una calificación de 80

puntos equivalente a nivel nueve de inglés de CALUSAC. Por lo anterior se cumple con lo acordado por Junta Directiva, según Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 06-2011 de sesión celebrada el 18 de febrero de 2010, con relación a presentación de la constancia de requisito de cumplimiento de idioma inglés por parte de la estudiante Nancy Gutiérrez Cutz, Carné No. 200515199 de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que el día viernes 23 de marzo se realizaron cobros, que considera ilegales, en la entrada de la Universidad de San Carlos por el periférico, por parte de encapuchados que se identificaron ser de la Facultad de Ingeniería. Indica que dichas actividades causan una significativa molestia al personal docente, personal administrativo, estudiantes y público en general que accesa al campus central por dicha vía.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, manifestar el malestar y rechazo por lo sucedido en la entrada al Campus Central por el periférico, el día viernes 23 de marzo por la mañana, acción que impidió la libre locomoción de toda la comunidad universitaria, por lo que se reitera al Honorable Comité de Huelga la necesidad de reevaluar dichas prácticas, instando también a los Sub Honorables Comités de Huelga de las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos, para que cambien su metodología de recolección de recursos económicos, ya que los hechos coercitivos que llevan a cabo actualmente, atentan contra de los derechos humanos, por lo que se les solicita realizar acciones apegadas a derecho y propositivas de tal forma que se realce el espíritu de la Huelga de Dolores.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.EQB.176.03.12 de fecha 05 de febrero de 2012 y recibido el 07 de marzo del mismo año, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita una ayuda económica de Q.1,600.00 para poder inscribirse al Congreso Internacional de Leptospirosis, Sífilis y Borreliosis "Espiroquetas Habana 2012", a realizarse del 23 al 25 de abril del presente año, en cabo en La Habana, Cuba.

Junta Directiva como una forma de apoyar el fortalecimiento académico y la actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.1.1 Conceder una ayuda económica a la Licda. María Luisa García Masaya de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q.1,840.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir los gastos de inscripción al Congreso Internacional de

Leptospirosis, Sífilis y Borreliosis “Espiroquetas Habana 2012”, a realizarse del 23 al 25 de abril del presente año, en La Habana, Cuba.

4.2 Instruir a la Licda. María Luisa García Masaya de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente a la Tesorería de la Facultad, el Informe de liquidación correspondiente, con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y con copia a este Órgano de Dirección.

4.2 Se conoce oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.2,000.00 para la compra de combustible para el transporte de los especialistas extranjeros en el trayecto Guatemala-Panajachel-Guatemala en vehículos particulares, así como para la impresión de diplomas y cartapacios que serán distribuidos a los participantes del Taller “Análisis de estado y tendencias de ecosistemas degradados y elaboración de indicadores de estado”, a realizarse del 26 al 28 de marzo de 2012 en Panajachel, Sololá.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de actualización y formación de recurso humano especializado en el tema ambiental, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, la erogación de hasta Q1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 “Combustibles y Lubricantes” de Administración Central, para cubrir los gastos de combustible para el uso de los vehículos que transportarán a los especialistas extranjeros en el trayecto Guatemala-Panajachel-Guatemala, quienes participarán en el Taller “Análisis de estado y tendencias de ecosistemas degradados y elaboración de indicadores de estado”, a realizarse del 26 al 28 de marzo de 2012 en Panajachel, Sololá.

4.3 Se conoce oficio REF.DEN.031.03.12 de fecha 15 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -CEAAN-, a efecto de autorizar una bolsa de estudios consistente en Q.500.00 mensuales durante cinco meses, de enero a mayo de 2012, del renglón 4.5.06.4.05.4.16, para la estudiante de EPS Irene Cristy María Alvizúrez López, quien está realizando actualmente el EPS de Nutrición Clínica en la Clínica Dietética del CEAAN.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda,** autorizar la erogación de Q.500.00 mensuales, durante cinco meses, de enero a mayo 2012, para la estudiante Irene Cristy María Alvizúrez López, quien se encuentra

realizando actualmente su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en Nutrición Clínica en la Clínica Dietética del CEAAN, en concepto de ayuda becaria, con cargo a la partida 4.5.06.4.05.4.16 de dicho programa.

4.4 Se conoce oficio Ref. MUSHNAT No.14.2012 de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Curador del Museo de Historia Natural y Profesor Interino del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.3,000.00 para cubrir gastos de alimentación y transporte interno, para poder asistir a una visita académica al Museo de Zoología de Vertebrados en la Universidad de California-Berkeley, del 21 al 30 de abril del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán.

4.5 Se conoce oficio REF.EQF.193.03.2012 de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita una ayuda económica para la Licda. Lorena Cerna, Profesora Titular de dicha Escuela, consistente en el equivalente a US\$200.00 para cubrir los costos de inscripción en el curso virtual "Formación de Líderes en Farmacovigilancia", organizado por la Red Sudamericana de Atención Farmacéutica.

Junta Directiva como una forma de apoyar la formación y fortalecimiento académico de los profesores de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.5.1 Autorizar una ayuda económica a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, consistente en Q.1,600.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir los costos de inscripción en el curso virtual "Formación de Líderes en Farmacovigilancia", organizado por la Red Sudamericana de Atención Farmacéutica.

4.5.2 Instruir a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de concluida la actividad correspondiente, presente el informe de liquidación a la Tesorería de la Facultad, con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con copia a este Órgano de Dirección.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio recibido con fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por la estudiante Mildred Sánchez Barrios, Carné No. 200710598 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para desasignarse los cursos de Matemática III, Física II y Química Orgánica I, correspondientes al tercer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica. Lo anterior debido a que el día 26 de marzo del

presente año será sometida a una cirugía, lo que le imposibilitará culminar el presente semestre.

Junta Directiva con base en el Artículo 9 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008), **acuerda**, autorizar a la estudiante Mildred Sánchez Barrios, Carné No. 200710598 de la carrera de Química Farmacéutica, la desasignación de los cursos de Matemática III, Física II y Química Orgánica I, durante el presente semestre, correspondientes al tercer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

5.2 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica **acuerda:**

5.2.1 Autorizar por última ocasión a los estudiantes Carla Cristina Castillo Calderón, Carné No. 201013613; Sara Regina Godoy Cano, Carné No. 200810324 y Laura Magdony del Águila, Carné No. 200510437 de la carrera de Química Biológica, María Eugenia Papa Vettorazzi, Carné No. 200910760 de la carrera de Biología; una asignación de cursos en forma extemporánea. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, programar una fecha extemporánea para realizar la asignación de cursos, siempre y cuando los estudiantes indicados anteriormente cumplan con los demás requisitos correspondientes.

5.2.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Carla Cristina Castillo Calderón, Carné No. 201013613; Sara Regina Godoy Cano, Carné No. 200810324 y Laura Magdony del Águila, Carné No. 200510437 de la carrera de Química Biológica, María Eugenia Papa Vettorazzi, Carné No. 200910760 de la carrera de Biología de tal forma que en futuras ocasiones cumplan con las fechas programadas para la realización de asignaciones y demás actividades de administración académica.

5.2.3 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, llevar el control correspondiente a efecto de poder informar a este Órgano de Dirección, sobre aquellos casos en que un estudiante sea reincidente en solicitar asignación extemporánea de cursos.

5.3 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

5.3.1 BR. KATHERINE MARISOL MARTÍNEZ GARCÍA, CARNÉ No. 201015752, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
QUIMICA GENERAL III	QUIMICA GENERAL I (010123)

5.3.2 BR. LILY ASTRID OROZCO Y OROZCO, CARNÉ No. 8913618, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
METODOLOGÍA CIENTÍFICA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN (020145)
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGIA II (032146)
BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
MATEMÁTICA I Y MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I (010111)
MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA II (020111)
MATEMÁTICA IV	MATEMÁTICA III (032111)
FÍSICA GENERAL	FÍSICA I (020112)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos Química Orgánica, Química General I, Química General II, Bioquímica, Ecología General y Genética General.

5.5 a) Se conoce oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por los estudiantes Bárbara Escobar Anleu, Secretaria de Organización y Juan Antonio Zelada, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Biología, en donde según lo expuesto solicitan los fundamentos utilizados para decidir que es adecuada la aplicación de las distintas opciones de graduación, en la carrera de Biología. Asimismo se les informe por escrito acerca del estado del proceso de reevaluación del cambio de pensum del área común.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, informa que lo solicitado por los estudiantes de la Organización de Estudiantes de Biología, en relación al estado del proceso de reevaluación del cambio de pensum del área común, fue atendido con prontitud según consta en los oficios entregados en la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, como lugar oficial para entregar notificaciones a todas las organizaciones estudiantiles de esta Unidad Académica. Asimismo, informa que con fecha reciente fue entregada nuevamente la información requerida por la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-.

Junta Directiva con base en el artículo 30 inciso a) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y al artículo 22 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

hace del conocimiento de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, lo siguiente:

- Que en la segunda década del Siglo 21, los sistemas de educación superior, principalmente en universidades públicas como la Universidad de San Carlos y dentro de ella inmersa nuestra Unidad Académica, tienen la tarea de formar profesionales que sean los conductores de nuestras sociedades para el desafío que representa para su desarrollo, la Sociedad del Conocimiento.
- Que en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la tarea se ha focalizado en la construcción paulatina de currículos dinámicos, flexibles, centrados en el estudiante y en donde el docente, con una sólida formación académica en su área de especialización y capacitación en tecnologías de la información y comunicación, es un facilitador del proceso educativo, enfatizando en la formación del estudiante, el deber constitucional de servir a la comunidad a través de las actividades de investigación, extensión y servicio; contemplado desde 1974 en el Proyecto de Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual se estableció en el Artículo 1, que todo estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para obtener su grado académico (Licenciatura), debe someterse a las evaluaciones que este Reglamento establece, en tanto se implementan programas integrados de docencia, investigación y servicio que conduzcan a un sistema más acorde con las tendencias pedagógicas modernas.
- Que el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con sus distintas opciones y modalidades de graduación, en las que se enfatiza la importancia y realización de actividades de investigación y servicio, tal como lo expresa la Misión de esta Unidad Académica, y la consolidación de la formación académica del estudiante, es parte de la estrategia de construcción de las condiciones de adaptación a los nuevos contextos en que se desenvuelve la Educación Superior y competir exitosamente en este enfoque.
- Que el Trabajo de Graduación es una actividad académica que confiere al estudiante conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan plantear soluciones a problemas específicos de su carrera, contando cada una de sus opciones y modalidades, con un procedimiento de operativización que permita, de una manera ordenada, clara y sencilla su aplicación.
- Que el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado en 2006, así como los instructivos de operativización aprobados hasta la fecha, fueron elaborados en forma

consensuada y participativa de todos los sectores facultativos, siendo la Comisión de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia quien evaluó todas las sugerencias y propuestas presentadas, sometiéndolo posteriormente a Junta Directiva de la Facultad para su aprobación.

- Que a través de las diferentes opciones de evaluación terminal que incluye este Normativo, se puede realizar una investigación y proyección social acorde al nivel académico de todas las carreras de esta Facultad y necesidades de la sociedad. Asimismo que la apertura a las diferentes opciones de evaluación terminal no ha incidido negativamente en la cantidad y calidad de la producción científica en esta Unidad Académica, más bien la misma se ha incrementado en los últimos años.
- Que la modificación a dicho Normativo aprobada según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad del 13 de enero de 2012, fue solamente un cambio de forma, conducente a operativizar más eficientemente dicho Normativo y que no contempla la reducción o eliminación de la investigación científica como parte del proceso de evaluación terminal, por el contrario, se orienta a su fortalecimiento.
- Que desde el año 2001 hasta la fecha se han realizado en forma voluntaria (no como Evaluación Terminal) 54 Ejercicios Profesionales Especializados -EPE-, en diferentes instituciones públicas y privadas, en donde el estudiante ha teorizado, profundizado, aplicado e integrado el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo en la institución donde desarrolla la práctica profesional, obteniendo productos significativos en investigación y servicio, participando en proyectos de investigación científica a nivel nacional e internacional, utilizando tecnologías avanzadas. Asimismo en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se han logrado resultados significativos en investigación, incluso se han publicado artículos en revistas científicas.
- Que cada una de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición apoyadas por las demás Escuelas, Programas y Coordinaciones de esta Unidad Académica, son las que aportan los lineamientos académicos para asegurar la pertinencia, el desarrollo y el nivel académico de los profesionales egresados, haciendo efectiva su participación a través de las diferentes Comisiones de Evaluación Terminal de cada opción de graduación, instancia a través de la cual se puede proponer la

mejora y/o fortalecimiento de los diferentes instructivos de operativización de las diferentes opciones de evaluación terminal.

- Que es importante homologar todos los procedimientos académicos de las cinco carreras de la Facultad.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Solicitud para gozar vacaciones anticipadas y prórroga para liquidación de ayuda económica de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy.

Se conoce oficio de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con el visto bueno de la Licda. Lorena Cerna, Jefa de dicho Centro y de la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para gozar anticipadamente de 8 días calendario de vacaciones correspondientes al primer semestre 2012, en el período comprendido del 23 al 30 de abril. Asimismo solicita autorización para poder liquidar la ayuda económica concedida para asistir al curso "Entrevista Clínica y Atención Farmacéutica", en fecha posterior al 30 de abril del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con el visto bueno de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa de dicho Centro y de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar a la M.Sc. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, el goce anticipado de 08 días calendario de vacaciones correspondientes al primer semestre 2012, durante el período comprendido del 23 al 30 de abril de 2012.

6.1.2 Modificar el Inciso 5.1 Subinciso 5.1.2 del Acta No.05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 09 de febrero del año en curso, con relación a que se instruye a la M.Sc. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, entregar el Informe de Liquidación, dos días hábiles después de su regreso a Guatemala.

6.2 Solicitud de aval de resultado de evaluación de desempeño en Administración Académica de la Ingeniera Marie Storek Cermakova de Ramírez, correspondiente al año 2006.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.026.12 de fecha 15 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012, en donde según lo expuesto, envía la hoja de salida

del resultado de la Evaluación del Desempeño en Administración Académica de la docencia de la Ingeniera Marie Storek Cermakova de Ramírez, registro de personal No. 5854, correspondiente al año 2006, para su conocimiento y aval por parte de Junta Directiva.

Junta Directiva tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012, **acuerda:**

6.2.1 Aprobar el resultado de la Evaluación del Desempeño en Administración Académica de la docencia de la Ingeniera Marie Storek Cermakova de Ramírez, registro de personal No.5854, correspondiente al año 2006.

6.2.2 Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar las gestiones que sean necesarias tomando en cuenta el resultado satisfactorio obtenido por la Ingeniera Marie Storek Cermakova de Ramírez, registro de personal No.5854, correspondiente al año 2006.

6.3 Resultados finales de la Evaluación Docente 2011.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.031.12 de fecha 19 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad 2011-2012, por medio del cual presenta los resultados de las Evaluaciones correspondientes al año 2012 de un primer grupo del Personal Académico de la Facultad, así como las hojas que detallan el resultado del desempeño Académico de los mismos:

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	DOCENCIA SERVICIO	APOYO AL PROCESO E-A]	INVESTIGACION	ADMINISTRACION	NOTA PROMERIO
1	2940	CÁCERES ESTRADA, ARMANDO	85.72		92.87		89.30
2	3025	SANTACRUZ CRUZ, LUIS HUGO	86.25				86.25
3	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	87.34				87.34
4	6290	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL				98.05	98.05
5	6641	NAVAS ESCOBEDO, GLORIA ELIZABETH	93.28				93.28
6	6977	GÓMEZ ROSALES, HERBERT MANUEL	85.86				85.86
7	7081	HERNANDEZ ESCOBAR, JUAN FERNANDO	88.80				88.80
8	7206	ARRIAZA SALGUERO, LESBIA	88.07	97.91			92.99
9	7316	ARROYO CATALAN, GERARDO LEONEL	91.27				91.27
10	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	93.78	98.90			96.34
11	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOBALDO	97.75		98.37		98.06
12	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO		91.53			91.53

13	8508	BARRIOS SOLIS DE RODAS, ANA ROSALITO	85.58				85.58
14	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY		96.73			96.73
15	9185	SANDOVAL MADRID DE CARDONA, JANNETTE MAGALY		98.35			98.35
16	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENE	64.15	27.00			91.15
17	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	89.73	99.81			94.77
18	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO ESTUARDO	93.33	99.95			96.64
19	9481	SARAVIA GÓMEZ, AMARILIS	87.71	97.71	99.29		94.90
20	9482	DIAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	93.89				93.89
21	10445	MOLINA LOZA, HÉCTOR ALFREDO	83.35				83.35
22	10809	PONCE LACAYO, MARIA ELENA		98.04			98.04
23	10855	AYALA JIMENEZ, RONY ESTUARDO	85.11				85.11
24	10909	VELASQUEZ MIRANDA, RUBEN DARIEL	88.37				88.37
25	10910	COTO MARKUS, SILVIA ANGELICA	91.61	100.00			95.81
26	11257	PRADO CASTRO, LUCIA MARGARITA	89.62	97.88			93.75
27	11702	PAZ MORALES DE RAMIREZ, ANA MARGARITA	91.59				91.59
28	11937	IRVING ANTILLON, LILIAN RAQUEL	89.77	92.52			91.15
29	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	88.86		91.15		90.01
30	11987	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	85.83				85.83
31	12025	ESTRADA MENDIZABAL, CESAR ANTONIO	86.17				86.17
32	12205	MEDINILLA ALDANA, BEATRIZ EUGENIA	86.22	100.00			93.11
33	12271	DE LEON ARANA, JORGE LUIS		99.71			99.71
34	12297	ALVARADO ORELLANA DE ALVARADO, AIDA LETICIA	88.79				88.79
35	12381	ZANUNCINI G. DE MENENDEZ, ROSA MARIA	78.16	89.16			83.66
36	13172	GARCIA NAJERA, CESAR ABIGAIL	84.43				84.43
37	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA		96.76			96.76
38	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO	90.05				90.05
39	13939	BARRANTES ECHAVARRÍA DE GONZALEZ, LILLIAM MARIA	87.14				87.14
40	13940	SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA	93.28	99.09			96.19
41	13941	VELASQUEZ DE	91.68				91.68

		CERON, CARMEN GERALDINA				
42	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARIA	91.21			91.21
43	14097	MENDEZ NAVAS, NINFA ALDINA	92.05	100.00		96.03
44	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	87.03			87.03
45	14099	GARCIA ARRIAZA, ELSA	92.87			92.87
46	14101	SANCHEZ DE AREVALO, MARIA EUGENIA	88.90			88.90
47	14333	CANO DÁVILA, ENIO BOANERGES			78.23	78.23
48	14427	ARANGO FIGUEROA, ELSA MARIA	72.60			72.60
49	14584	MELGAR VALLADARES, SERGIO ALEJANDRO	93.55	94.30		93.93
50	14737	RODRIGUEZ DE QUINTANA, SILVIA LILIANA		95.36		95.36
51	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	85.65			85.65
52	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	93.02			93.02
53	14983	LÓPEZ GUTIERREZ, JORGE ERWIN	93.83			93.83
54	15107	PÉREZ OBREGÓN, RAQUEL AZUCENA	88.60			88.60
55	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLDO ALFREDO	93.38	99.71		96.55
56	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ	88.59			88.59
57	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO		92.57	100.00	96.29
58	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	94.11			94.11
59	15848	ALQUIJAY PACHECO, MILDRED EUGENIA	88.98			88.98
60	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN	95.82			95.82
61	16074	URREJOLA POLANCO, MARÍA ISABEL	85.84			85.84
62	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	95.81			95.81
63	16186	PAREDES SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA	92.98	95.09		94.04
64	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA	94.83			94.83
65	16695	CORDÓN LÓPEZ DE FONSECA, ROSA MARÍA LIZETH	93.13			93.13
66	16869	LIERÉ MATUTE DE GODOY, ANNE MARIE		90.62		90.62
67	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA DEL CARMEN	85.95			85.95
68	17399	PORRES SAM, CLAUDIA GABRIELA	89.33			89.33
69	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA			94.17	94.17
70	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	73.73			73.73
71	930059	SALAZAR ARIAS,	92.19			92.19

		CARLOS ALBERTO				
72	930124	GUZMÁN QUILO, MIRIAM CAROLINA	0.00	99.70		99.70
73	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	91.52			91.52
74	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	90.51			90.51
75	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA	93.32			93.32
76	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	84.56			84.56
77	930716	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELI	82.64	96.58		89.61
78	930827	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETE			98.50	98.50
79	931026	OLIVA HERNÁNDEZ, BESSIE EVELYN	91.14	95.77	98.50	95.14
80	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	75.53			75.53
81	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	90.67			90.67
82	940083	OLIVA SOTO, PABLO ERNESTO			98.30	98.30
83	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE		97.96		97.96
84	940125	ORELLANA ALEMÁN DE MAZARIEGOS, MARIA ISABEL	93.29			93.29
85	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	84.66			84.66
86	950211	ALVARADO ARÉVALO, MIRIAM DEL CARMEN	90.76			90.76
87	950834	DAETZ JUAREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	93.17			93.17
88	960046	ALVAREZ CASTAÑEDA, JHONY FRANK	90.05			90.05
89	960100	CARRANZA FORKEL, IDOLLY NEFERTITI	96.09			96.09
90	960196	GARCIA HERNÁNDEZ DE OBREGÓN, AURA ADELA	80.01			80.01
91	970064	CHINCHILLA VETTORAZZY, JULIO GERARDO	88.22			88.22
92	970103	LANGE CRUZ, KARLA JOSEFINA	92.13			92.13
93	970107	ENRIQUEZ COTTON, MARIA EUNICE			90.88	90.88
94	980102	VELIZ FUENTES, FÉLIX RICARDO			96.19	96.19
95	980103	GARCIA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	90.60			90.60
96	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	94.34		94.23	94.29
97	980679	GALVEZ FIGUEROA, AMANDA ELISA	95.52			95.52
98	980685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA		97.53		97.53
99	980731	CORTEZ DAVILA , CLAUDIA VERÓNICA		92.58		92.58
100	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL		99.77		99.77
101	19990087	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSARIO DÁMARIS	92.15			92.15

102	20000032	DEL CID MENDIZABAL, MARTA MARIA	83.85				83.85
103	20010081	BUSTAMANTE ZAMORA, DULCE MARÍA	93.53	94.61			94.07
104	20011054	VÁSQUEZ MENCOS, ABRAHAM ALEJANDRO	68.57				68.57
105	20020158	QUEZADA AGUILAR, MAURA LISETH			94.26		94.26
106	20020742	MARTÍNEZ DE HASSE, ALMA LUCRECIA		97.66			97.66
107	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	89.90				89.90
108	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	93.62		98.50		96.06
109	20030220	GARCIA SAMAYOA, GUSTAVO ADOLFO	84.98				84.98
110	20030703	MARTINEZ ROJAS, OSWALDO EFRAIN	92.48				92.48
111	20050207	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, OMAR ERNESTO	82.21				82.21
112	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	87.12				87.12
113	20050795	HERNÁNDEZ MORALES, LEONEL GUSTAVO	94.16				94.16
114	20050801	MONTOYA IMERI, EVA CAROLINA	88.72				88.72
115	20060304	ARRIAGA TÓRTOLA, IRMA LUCIA	91.43				91.43
116	20060973	ALVARADO SANCHEZ, CARLA FABIOLA	87.91				87.91

6.3.1 Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación.

6.3.2 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2011 del Personal Académico de la Facultad.

6.3.3 Informar a los Profesores sobre su resultado.

6.3.4 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.4 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Claudia Cortéz, M.A.

Se conoce oficio Ref.CEDE.107.03.2012 de fecha 19 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la solicitud de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Profesora Titular de dicho Centro y Jefa de la Unidad de Planificación, en donde según lo expuesto, solicita cambio de horario de labores de 14:00 a 18:00 horas por el de 09:00 a 13:00 horas. En relación a esta solicitud comenta que revisó los horarios de los Directores de Escuela, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento de esta Unidad Académica, quienes son los principales usuarios de los servicios que la Unidad de Planificación brinda y con base a dicha revisión observó que la permanencia de la Licenciada Cortéz en jornada matutina o vespertina no permite la

atención en horario de contratación de uno de los Directores de las diferentes instancias facultativas en ambas jornadas. Por lo tanto eleva esta solicitud a Junta Directiva, ya que en el CEDE el desarrollo de las funciones no se ve afectado y en el caso de los usuarios el factor es mínimo y prevalece en ambas jornadas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, de tal forma que del 01 de abril al 30 de junio de 2012, corresponda a un horario de 09:00 a 13:00 horas. En consecuencia deberá establecer los mecanismos necesarios para lograr una comunicación efectiva con las autoridades facultativas que tengan jornada vespertina y que sean participes en la elaboración del Plan Operativo Anual y Memorias de Labores de sus correspondientes dependencias.

6.5 Solicitud de ampliación de horario de labores para la Licenciada María Alejandra Ruiz.

Se conoce oficio REF.EQF.192.03.2012 de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que por motivo de retiro por jubilación de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Profesora y Jefa del Departamento de Química Medicinal, ha recibido dos solicitudes para cubrir las actividades docentes del Departamento en mención para concluir el presente semestre, siendo las aspirantes la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayen y la Licenciada Nereida Marroquín Tintí. Informa que después de revisar los currícula de ambas profesionales y evaluar los intereses académicos de la Escuela de Química Farmacéutica, solicita el aval de Junta Directiva para la ampliación temporal de horario de contratación de la Licda. María Alejandra Ruiz Mayen, quien actualmente es Profesora Titular I 2HD, en el segundo semestre de cada año, del curso de Epidemiología y Salud Pública, desde el año 2007 y cuenta con dos maestrías: Atención Farmacéutica y Salud Pública y Gestión Sanitaria. Indica que la Licenciada Ruiz Mayen durante su desarrollo profesional dentro de la Escuela de Química Farmacéutica se ha caracterizado por su compromiso a la formación de los estudiantes de Química Farmacéutica al impartir clases, brindar asesoría, revisar trabajos de investigación y otras actividades que se le han delegado; por lo cual, su aporte será valioso para el curso de Química Medicinal II que actualmente se imparte a los estudiantes de séptimo ciclo.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** autorizar la ampliación de horario de labores temporal para la Licda. María Alejandra Ruiz Mayen, Profesora Titular I de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el

período comprendido del 09 de abril al 30 de junio de 2012. En consecuencia se encomienda a la Licenciada Martínez Cano de Haase, realizar la reprogramación correspondiente a la plaza de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Profesora Titular de dicha Escuela, para que se tome en cuenta la ampliación de horario en 5HD de la Licenciada Ruíz Mayen, así como en 3HD para la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Profesora Titular del Departamento de Química Medicinal.

6.6 Solicitud de autorización para goce de vacaciones del primer semestre del personal docente del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-.

Se conoce oficio REF.CEGIMED.377.03.2012 de fecha 22 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, en donde según lo expuesto, solicita autorización para que las docentes de CEGIMED, gocen de sus vacaciones correspondientes al primer semestre, con base a las necesidades de dicho Centro.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, así como tomando en cuenta la naturaleza del servicio brindado a la población guatemalteca por dicho Centro, **acuerda**, autorizar que el personal docente del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, goce de sus vacaciones correspondientes al primer semestre del presente año, con base a las necesidades del servicio brindado por dicho Centro.

SÉPTIMO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

7.1 Solicitud de autorización para la erogación de fondos para la impresión de la edición Número 22 de la Revista Científica de la Facultad.

a) Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.19.03.12 de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Editora y Secretaria del Consejo Editorial, por medio del cual solicita autorización para la erogación de fondos para la impresión de 1000 ejemplares de la Revista Científica, en su edición Número 22. La partida afectada es la 1.22 del subprograma 4.1.06.3.14, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por un monto de Q.18,000.00.

b) Se conoce oficio REF.IIQB.079.03.2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde derivado de la solicitud de la Licda. Lissete Madariaga para la impresión del primer número de la Revista Científica correspondiente al año 2012, realiza las siguientes recomendaciones: 1. Definir la temporalidad de ayuda por parte de Administración Central, dejando que el primer número sea financiado por esa Unidad. 2. Establecer que a partir de este año, la Revista Científica contará con menos ejemplares en papel

para que pueda ser difundida a través de internet, por medio de la página web de la USAC/Facultad/IIQB. 3. Se propone que el número de ejemplares de la revista impresa sea menor y en papel más económico, sin que demerite la calidad de la publicación. Un número adecuado podría ser de 100-200 ejemplares. Imprimir 1000 resulta un gasto innecesario, ya que son obsequiadas, principalmente, a estudiantes de primer ingreso, que muchas veces no las leen o hacen poco uso de ellas. Además, ya se cuenta con la versión digital, lo que facilita copiar datos o citas y referenciarlos en trabajos de investigación. Los ejemplares impresos son de gran valor para otras bibliotecas y Centros Universitarios, debido a la calidad de su presentación y por ser la primer revista institucional indexada. 4. Durante el presente año, el Consejo Asesor de Investigación de la Facultad, aprobó la impresión de 4 números, dos de ellos correspondientes a la temporalidad de la Revista Científica y los otros dos para promoción de la Escuela de Nutrición y Programa de EDC; asimismo se proyecta que para el año 2013 se promocionen las Escuelas de Química y Química Farmacéutica y en 2014 Biología y Química Biológica. También se contempla que estos dos números extras puedan contar con espacio publicitario de compañías que abastecen de insumos a la Facultad y/o donde los estudiantes realicen su EPS, EDC o en donde laboren. Estos números extra podrían incluso recibir un nombre diferente para no afectar la estructura original de la Revista, tener la oportunidad de imprimir más ejemplares y ser distribuidos en otros lugares para beneficio de la Facultad. 5. El Consejo Asesor de Investigación también aprobó la propuesta de cambio de nombre de esta publicación, pues una revista científica no debería llamarse Revista Científica. 6. Es necesario incluir al Director del IIQB en el Consejo Editorial de la Revista pues ésta incluye el nombre del IIQB debajo del de la Facultad y es financiada parcialmente por ella. Además, la editora actual es trabajadora de tiempo completo del Instituto. 7. Se propone que el Director del Instituto sea el Coordinador del Consejo Editorial de la Revista porque está involucrado en el qué hacer del Instituto, de la investigación que se realiza en la Facultad y las Unidades de Investigación. 8. Reitero mi petición de que la Revista Científica sea exhaustivamente analizada antes de su impresión final, pues el último número de 2011 contiene muchos errores desde la segunda página. 9. Hay aportes escritos de varios docentes de la Facultad sobre cómo mejorar la Revista Científica, verdaderamente útiles, pues es una muestra de la calidad profesional que posee nuestra Unidad Académica. 10. Es importante convocar a un nuevo Consejo Asesor de Edición para dar espacio a otros profesionales de la Facultad que quieran participar y apoyar con su conocimiento y experiencia en publicación.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc.. Lissette Madariaga Monroy y por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda:**

7.1.1 Aprobar la impresión como mínimo de dos ediciones de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en consecuencia los fondos para realizar dichas impresiones provendrán para una edición del presupuesto de Administración Central y para la otra edición del presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Por lo anterior, se autoriza erogar hasta un máximo de Q. 18,000.00 de la partida 1.22 del subprograma 4.1.06.3.14, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para realizar la impresión de la primera edición de dicha Revista Científica.

7.1.2 Aprobar que el número de ejemplares por edición no sea mayor de 300 ejemplares, en consecuencia se encomienda al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, fortalecer la publicación electrónica de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través de una página web exclusiva para dicha publicación. Asimismo se debe mantener la calidad del papel e impresión que ha sido utilizada en las últimas ediciones.

7.1.3 Acceder a nombrar de diferente forma las ediciones especiales, para lo cual se encomienda al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, proponer a este Órgano de Dirección, el nombre de dichas ediciones, para su conocimiento y aprobación. Asimismo se autoriza la inclusión de publicidad en dichas ediciones.

7.1.4 No acceder al cambio del nombre de la revista, por lo que se mantiene el nombre "Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".

7.1.5 Encomendar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, presentar a este Órgano de Dirección, la propuesta de conformación del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.6 Encomendar a la M.Sc. Aura Lisette Madariaga Monroy, Editora de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, fortalecer la revisión de forma de dicha Revista, incluyendo la ortografía, redacción y formato.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de creación de un mecanismo para la presentación de denuncias.

Se conoce oficio Of.Ref.DBG.03.30-2012 de fecha 16 de marzo de 2012, suscrito por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General, en donde según lo expuesto presenta una breve descripción de lo sucedido el día 15 de marzo del presente año, en donde miembros del Subcomité de Huelga interfirieron con el acceso al Edificio S-12, por lo que reiteradamente se han visto alteradas las

actividades de los estudiantes de primer ingreso que reciben clases en dicho edificio. Por lo anterior recomienda a la Facultad la creación de un mecanismo para la presentación de denuncias cuando se den situaciones de este tipo, tanto para catedráticos como para estudiantes. También sugiere que las actividades de la llamada Huelga de Dolores sean reguladas de alguna forma por la Facultad, para que se garantice la seguridad de todos ya que desconocemos si estos encapuchados son miembros o no de nuestro cuerpo estudiantil.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta planteada por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología **acuerda**, crear una Comisión conformada por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General, como representante del sector docente y Coordinadora de la Comisión; el Br. Carlos Francisco Porras, Vocal Quinto de Junta Directiva, como representante del sector estudiantil y el Lic. José German Peña Santos, Asistente Administrativo de la Escuela de Biología, como representante del sector administrativo. Dicha Comisión debe presentar a este Órgano de Dirección, una propuesta para establecer un mecanismo de presentación de denuncias por parte de la Comunidad Facultativa, con el objetivo de ser conocidas por la autoridad competente.

8.2 Control de asistencia del personal docente.

Se conoce oficio No.F.578.03.2012 de fecha 21 de marzo de 2012, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, por medio del cual informa que en la auditoría y evaluación de control interno en la Facultad, sobre operaciones del año 2010 al 18 de agosto de 2011, practicada en el mes de julio del año 2011, según Informe A-050-2012/012P, se incluyó la evaluación del control de asistencia en los listados de asistencia del personal docente que labora en esta Unidad Académica, en donde se recomienda incorporar un sistema electrónico o digital de asistencia con la finalidad de contar con un control exacto de la asistencia para el personal docente. Por lo anterior y tomando en cuenta que según el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), la Junta Directiva de la Facultad se constituye en la autoridad nominadora del personal docente, por lo que traslada a este Órgano de Dirección, la recomendación planteada por Auditoría Interna de la Universidad, por lo que solicita se le indique la forma de proceder en torno a implementar un control de asistencia electrónico o digital para el personal docente de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta que la productividad y resultados de la labor docente no puede medirse únicamente con un control de cumplimiento de un horario fijo de entrada y salida, así como que la implementación de medidas de control de asistencia digital o electrónico deberían ser autorizadas por el máximo órgano de

dirección de esta Casa de Estudios, **acuerda**, recomendar a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el control de asistencia de personal docente se debe regular en forma homogénea en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala y que debe ser la autoridad superior universitaria la que establezca la forma específica de medir la asistencia y productividad de la labor del personal docente.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 BR. LUZBETH MARTHA PATRICIA VALDEZ CASASOLA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012 con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología Industrial a la Secciones B y D. Encargarse del mantenimiento del cepario de Microbiología General, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 85. Se nombra a la Bachiller Valdez Casasola, por creación de la plaza.

9.1.1 BR. LUZBETH MARTHA PATRICIA VALDÉZ CASASOLA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012 con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología Industrial a la Secciones B y D. Encargarse del mantenimiento del cepario de Microbiología General, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 85. Se nombra a la Bachiller Valdéz Casasola, por creación de la plaza.

9.1.2 BR. NANCY BERNADETTE POLANCO SOSA, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2012 con un horario de lunes a miércoles de 08:00 a 12:00 y jueves y viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el laboratorio de Educación Alimentaria Nutricional a una sección del tercer ciclo de la carrera de Nutricionista, así como realizar actividades designadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller Polanco Sosa, por reprogramación de la plaza No. 5.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

10.1 Junta Directiva con base en las Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de

Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

10.1.1 SRA. ALBA DEL ROSARIO VALDEZ DE LEÓN, para ausentarse de sus labores de **OFICINISTA II 8HD** en la Secretaría de Administración Central de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2012. La señora Valdez de León, solicita licencia para ocupar la plaza de Auxiliar de Tesorero de la Facultad.

DÉCIMOPRIMERO

RENUNCIAS

11.1 Se conoce oficio de fecha 26 de marzo de 2012, suscrito por la señora Alba Patricia Arévalo Cano, por medio del cual presenta su renuncia a la plaza de Auxiliar de Tesorero I de Administración Central de la Facultad a partir del 01 de abril de 2012, debido a que será nombrada en la plaza de Auxiliar de Tesorero II, con vigencia a indefinido.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la señora Alba Patricia Arévalo Cano, al puesto de Auxiliar de Tesorero I de Administración Central de la Facultad, a partir del 01 de abril de 2012. Asimismo, agradecer a la Señora Arévalo Cano sus servicios prestados en dicha plaza.

CIERRE DE SESIÓN: 15:00 HORAS

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

